



*Gerencia Ejecutiva*

# *Banco de la República* *Colombia*

**GE-1419**

**Fecha: 02 DIC 2021**

Señores (e)

**Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria, Bancos Comerciales, Establecimientos de Crédito, Entidades Cuentahabientes del Banco de la República, Compañías Transportadoras de Valores y Oficina Principal Banco de la República.**

Asunto: Horarios de fin de año para la prestación de servicios en las ventanillas de Tesorería de la ciudad de Bogotá.

Estimados(as) señores(as):

Con ocasión de las actividades de fin de año, a continuación, nos permitimos informarles los horarios establecidos por el Banco de la República para la prestación de los servicios en las ventanillas de Tesorería ubicadas en la calle 13 No. 35 -25 de la ciudad de Bogotá:

Diciembre 17 (viernes): De 7:00a.m. a 10:00 a.m.

Diciembre 31 (viernes): No se prestará servicio.

Los demás días hábiles de diciembre los servicios serán prestados en el horario habitual, de 7:00a.m. a 1:00 p.m..

Agradecemos su colaboración y cualquier inquietud u observación sobre el particular, solicitamos reportarla a la Dirección o Subdirección del Departamento de Tesorería en el teléfono 220 39 00.

Cordial saludo,

**MARCELA OCAMPO DUQUE**

Gerente Ejecutivo